



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

OFICIO: D.R.H. 423/2024
ASUNTO: FRACCIÓN XII

**LIC. ALAN ISAIAS MONTELON AGUILERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE.**

En conformidad y cumplimiento en lo establecido por el **Artículo 29 Fracción XII** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** que menciona "Personal contratado por honorarios" se anexa la información correspondiente 3er trimestre que comprende un periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del 2024.

"Se informa que no se ha tenido ninguna contratación de servicios especializados contratados por honorarios en lo que va del periodo correspondiente antes mencionado".

Lo anterior para su publicación en la página correspondiente.

Sin más por el momento quedo atenta a cualquier duda o aclaración que de este oficio surgiera.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

*Recibí MICAC
29/11/2024*

C.c.p. archivo 2022 P.M.

Atentamente.

Villa de Álvarez, Col., 25 de noviembre del 2024
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y EVALUACIÓN

[Handwritten signature]
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
C.P. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ

